



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2014-MPT

Pampas, 13 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dicha fuente;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de concepto incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos Públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura Correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Tayacaja, en aplicación de la tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a poner en conocimiento del Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Tayacaja para el año fiscal 2014, en aplicación de la tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Un Millón Doscientos Tres Mil Setecientos Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1' 203,702.00) de acuerdo al siguiente detalle:

	EN NUEVOS SOLES
INGRESOS	
PLIEGO	: 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas.
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal
ESPECIFICA	: 1.4.1 4.51 - Fondo De Compensación Municipal
MONTO	: S/. 101,945.00
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones
ESPECIFICA	: 1.4.14.13 - Canon Minero
MONTO	: S/. 20,725.00
ESPECIFICA	: 1.4.14.15 - Canon Hidroenergetico
MONTO	: S/. 43,704.00
ESPECIFICA	: 1.4.14.21 - Regalías Mineras
MONTO	: S/. 11,226.00
ESPECIFICA	: 1.4.14.22 - Regalías Focam



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

MONTO : S/. 1'026,102.00
TOTAL INGRESOS S/. 1'203,702.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción Específica del Ingreso por Rubros de Financiamiento distintas a la de Recursos Determinados, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS **EN NUEVOS SOLES**

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas.**
RUBRO : **07 Fondo de Compensación Municipal**
FUNCIÓN : **Transporte**
ACTIVIDAD : **Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas**
GASTOS
2.3 Bienes y Servicios : S/. 20,000.00



FUNCIÓN : **Gestión**
ACTIVIDAD : **Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros**
GASTOS
2.3 Bienes y Servicios : S/. 61,945.00



FUNCIÓN : **Protección Social**
ACTIVIDAD : **Apoyo al Ciudadano, la Familia y al Discapacitado - OMAPED**
GASTOS
2.3 Bienes y Servicios : S/. 20,000.00
TOTAL ACTIVIDAD S/. 101,945.00



TOTAL RUBRO 07 S/. 101,945.00
SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADA**
PLIEGO : **300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas**
RUBRO : **18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones**
FUNCIÓN : **Agropecuaria**
PROYECTO : **Mejoramiento, Ampliación Del Sistema De Riego Independencia - Nogales (Colcabamba), Distrito De Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica**
GASTOS
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 100,000.00



FUNCIÓN : **Cultura y Deporte**
PROYECTO : **Construcción de Infraestructura del Coliseo Cerrado Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, III Etapa**
GASTOS
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 1'000,000.00

FUNCIÓN : **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**
PROYECTO : **Elaboración de Estudios y Expedientes Técnicos**

GASTOS
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 1,757.00

TOTAL PROYECTOS S/. 1'101,757.00

TOTAL RUBRO 18 S/. 1'101,757.00

TOTAL PLIEGO S/. 1'203,702.00



Artículo 2º.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

Autorízase a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma:

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

